INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural N° 278-2011-INEI

Lima, 9 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 28 de setiembre de 2011, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, han cursado invitación al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para que participe en el "Seminario sobre el Censo Agrario", evento que se realizará en la ciudad de Madrid – España, del 14 al 18 de noviembre de 2011;

Que, el objetivo del Seminario es dar a conocer el Censo Agrario. En él se presentarán la metodología y conceptos básicos utilizados, métodos empleados en el recojo de información, depuración e imputación de datos. Se describirán las principales novedades del Censo Agrario 2009, caracterizado por un cambio metodológico con respecto a censos anteriores, el uso de técnicas de muestreo, así como por una concatenación de métodos empleados en la recogida de datos. Así también, se presentarán las nuevas variables introducidas relativas a la diversificación reciente de la actividad agraria, el diseño de cuestionarios y el uso de muestreo y de registros administrativos;

Que, la Comisión Calificadora de Becas del INEI, ha seleccionado al Econ. Pedro Miguel Córdova Barreto, Director Nacional Adjunto de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y Estad. Ramón De la Cruz Yupanqui, Asesor II de Jefatura del INEI, por reunir los requisitos y perfil solicitados por las entidades organizadoras, quienes mediante cartas del 19 de octubre de 2011 aceptaron su participación, asumiendo los gastos por concepto de pasajes, seguro médico, alojamiento y manutención;

De conformidad con la Ley N° 27619 y los artículos 10° y 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos"; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del **Econ. PEDRO MIGUEL CÓRDOVA BARRETO**, Director Nacional Adjunto de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y del **Estad. RAMÓN DE LA CRUZ YUPANQUI**, Asesor II de Jefatura, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a Madrid – España, del 14 al 18 de noviembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos de pasaje y viáticos no irrogarán egreso al Tesoro Público, con excepción de la remuneración que continuará percibiendo los citados funcionarios mientras dure el evento.

Artículo 3º.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de impuestos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- Dentro de los quince (15) días de su retorno al país, los mencionados funcionarios presentarán un informe detallado de su participación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. Alejandro Vilchez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática